B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre el expediente RG-307/00.

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a don Francisco Moslero Ruiz que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente RG-307/00, seguido a su instancia por infracciones administrativas de contrabando, se ha dictado resolución en sesión del día 23 de mayo de 2001, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, como resolución de la reclamación económico-administrativa promovida por don Francisco Moslero Ruiz, contra el acuerdo del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 19 de noviembre de 1999 recaído en su expediente sancionador por contrabando CT-24/99, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra otro acuerdo del mismo órgano tributario de 17 de junio de 1999 en materia de infracciones administrativas de contrabando, acuerda desestimar la reclamación y confirmar al propio tiempo el acuerdo impugnado.»

Lo que se le notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—Adolfo Carlos González Armengol.—52.792.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio de la Delegación del Gobierno en Murcia por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de instalaciones correspondientes al gasoducto Cartagena-Lorca. Fase I.

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía, de fecha 27 de junio de 2001, han sido autorizadas las instalaciones correspondientes al gasoducto Cartagena-Lorca, fase I, en los términos municipales de Cartagena y Fuente Álamo, y declarada en concreto su utilidad pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, por lo que procede convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

En su virtud, se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con los gastos a su costa.

El levantamiento tendrá lugar el próximo día 6 de noviembre de 2001, en el Ayuntamiento de Cartagena, a partir de las once treinta horas, y en el Ayuntamiento de Fuente Álamo, a partir de las trece treinta horas.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación.

En el presente expediente, «Enagás, Sociedad Anónima», asume la condición de beneficiaria.

Murcia, 17 de octubre de 2001.—El Delegado del Gobierno, José Joaquín Peñarrubia Agius.—53.974.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Dirección General de Costas por la que se notifica a la empresa «Eila Proyectos, Sociedad Anónima», que se le concede audiencia.

De conformidad con el artículo 59 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la empresa «Eila Proyectos, Sociedad Anónima», que se le concede audiencia para que, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución, pueda presentar las alegaciones que considere oportunas sobre la propuesta de 20 de septiembre de 2001, sobre resolución del contrato «Tramitación de deslindes (zona II), términos municipales de Bueu, Marín, Poio y Sangenjo (Pontevedra). Referencia: 36-1042».

Dicha propuesta está a disposición de la empresa «Eila Proyectos, Sociedad Anónima», en el despacho C-609 de la Direccion General de Costas, plaza San Juan de la Cruz, sin número, 28071 Madrid.

Madrid, 25 de octubre de 2001.—P. D. F. (Resolución de 1 de diciembre de 1997), el Coordinador del Área de Contratación y Normativa, Francisco Escudeiro Moure.—52.805.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliego de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP1/65).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha pliego de cargos, concepto:

D. 23811, don Juan Carlos García Llanera, 46880038N, 50.000 pesetas, 30 de mayo de 2001, acampar.

D. 23843, don Alejandro Carbonell Antón, 09022709Q, 30.000 pesetas, 31 de mayo de 2001, acampada colectiva.

D. 24018, don Pedro Montes Morales, 11820163A, 30.000 pesetas, 14 de agosto de 2001, acampada colectiva.

D. 24087, don Vicente Parra Torrijo, 09013299J, 30.000 pesetas, 4 de septiembre de 2001, acampada colectiva.

D. 24144, doña Miriam Lozano Rivas, 04217510T, 50.000 pesetas, 12 de septiembre de 2001, acampar.

D. 24160, don Tomás Jorge Muñoz, 70415183Q, 50.000 pesetas, 12 de septiembre de 2001, abandono de vehículo en zona de DPH.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 16 de octubre de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—52.874.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información por el que se otorga plazo para manifestar interés en la utilización compartida de diversos tramos del dominio público viario de carreteras de la Red de Interés General del Estado.

En virtud de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Fomento de 25 de mayo de 1999, en relación con el artículo 47 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y 49 del Real Decreto 1736/1998, de 31 de junio, y habiéndose recibido solicitud de ocupación de dominio

público viario para la instalación de redes públicas de telecomunicaciones, esta Secretaría de Estado acuerda: Otorgar un plazo de veinte días, a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», para que los operadores de redes públicas de telecomunicaciones, incluidos los que presentaron la solicitud inicial de ocupación, que se encuentren interesados en compartir el uso de dominio público viario, correspondiente a los tramos de carreteras de la Red de Interés General del Estado citados en el anexo manifiesten ante la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información su interés en dicha utilización compartida, significándose que de los tramos detallados en anexo se entienden excluidos aquellos subtramos que hayan sido objeto de publicación en anuncios anteriores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de octubre de 2001.—El Subdirector general de Infraestructuras y Normativa Técnica, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.—53.886.

Anexo

Tramos de carreteras de la Red de Interés General del Estado objeto de utilización compartida a efectos de la instalación de redes públicas de telecomunicaciones:

Carretera: N-340a. Tramo: Desde el punto kilómetro 618 al punto kilómetrico 628. Solicitante inicial: «Región de Murcia de Cable, Sociedad Anónima».

Carretera: A-9. Tramo: Túnel de Pedra do Couto (Cabanas, A Coruña). Solicitante inicial: «Retevisión Móvil, Sociedad Anónima».

Carretera: A-9. Tramo: Túnel de Candeán (Vigo, Pontevedra). Solicitante inicial: «Retevisión Móvil, Sociedad Anónima».

Carretera: A-301. Tramo: Desde el punto kilómetrico 440,75 al punto kilométrico 443. Solicitante inicial: «Región de Murcia de Cable, Sociedad Anónima».

Carretera: N-IV. Tramo: Desde el punto kilómetrico 664 al punto kilométrico 672,5. Solicitante inicial: «Cable y Televisión de Andalucía, Sociedad Anónima».

Carretera: N-IVa. Tramo: Desde el punto kilómetrico 654 al punto kilométrico 664. Solicitante inicial: «Cable y Televisión de El Puerto, Sociedad Anónima».

Carretera: A-49. Tramo: Desde el punto kilómetrico 0 (Sevilla) a puente internacional de Ayamonte. Solicitante inicial: «Cableuropea, Sociedad Anónima».

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de la Delegación Provincial de Industria y Comercio en Lugo, de 22 de octubre de 2001, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de las instalaciones del parque eólico de Serra da Cadeira para los efectos de presentación de proyectos en competencia (expediente 89-EOL).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 205/1995, de 6 de julio, por el que se regula el aprovechamiento de la energía eólica en la Comunidad Autónoma de Galicia, someto a información pública la solicitud de autorización administrativa de las instalaciones del parque eólico Serra da Cadeira con las siguientes características:

Peticionario: Eólica da Cadeira, calle Menéndez Pelayo, 8, 15005 A Coruña.

Situación: Barreiros, Trabada, A Pontenova, Riotorto, Mondoñedo y Lourenzá.

Emplazamiento (coordenadas poligonais en unidades UTM):

V1 (0.642.000,00; 4.818.000,00),
V2 (0.644.500,00; 4.813.000,00).
V3 (0.647.000,00; 4.803.000,00),
V4 (0.646.000,00); 4.799.000,00).
V5 (0.640.000,00; 4.799.000,00),
V6 (0.639.000,00; 4.814.000,00).

Superficie afectada: 10.525 Ha.
Potencia bruta: 28,05 MW.

Las entidades públicas o privadas interesadas podrán presentar solicitudes en competencia durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, mediante el procedimiento establecido en el artículo 10 del citado Decreto 205/1995, de 6 de julio, que regula el aprovechamiento de la energía eólica en Galicia.

Lugo, 22 de octubre de 2001.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—54.023.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de la Dirección General de Suelo, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 25 de octubre de 2001, por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación y actas de ocupación temporal de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la ejecución del denominado proyecto «Complementario número 1 de infraestructura de la prolongación de la línea 10 a Metrosur. Tramo 1A: Colonia Jardín-Cuatro Vientos. Estación de Cuatro Vientos e intercambiador con Renfe. Clave: M-I-060-V-C1», promovido por esta Consejería.

Con fecha 25 de abril de 2001, se aprobó el proyecto «Complementario número 1 de infraestructura de la prolongación de la línea 10 a Metrosur. Tramo 1A: Colonia Jardín-Cuatro Vientos. Estación de Cuatro Vientos e intercambiador con Renfe. Clave: M-I-060-V-C1». A tenor de lo establecido en el artículo 233 del Reglamento aprobado por Real Decreto de 28 de septiembre de 1990, que desarrolla la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, dicha aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación a efectos de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra.

En cumplimiento del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, que regula la urgente ocupación de los terrenos a expropiar, y de los artículos 108 y siguientes de la misma Ley, que regulan la ocupación temporal de los terrenos que con el mismo fin se necesitan, esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar el día 15 de noviembre de 2001 a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado Proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos de la Junta Municipal de Madrid-Latina, para formalizar las actas previas a la ocupación y actas de ocupación temporal a que se refiere el artículo 52.2 y los artículos 108 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en la Junta Municipal de Madrid-Latina, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en la Junta Municipal de Madrid-Latina.

Madrid, 25 de octubre de 2001.—El Director general de Suelo, José María Erenas Godín.—53.904.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad Autónoma de Barcelona por la que se anuncia extravío de título.

Se hace de público conocimiento que don Pedro José Arbona Cañellas ha extraviado el título universitario oficial de Licenciado en Psicología emitido por la Universidad Autónoma de Barcelona, el 22 de octubre de 1991, Registro Nacional de Títulos 1993/89497-Código de Centro 08044375-Registro Universitario de Títulos 0019290.

Palma de Mallorca, 4 de octubre de 2001.—52.900.

Resolución de la Universidad de La Laguna sobre publicación por extravío de un título oficial universitario.

Solicitado por doña María del Pilar Orta Soler, natural de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Santa Cruz de Tenerife, nacida el día 8 de octubre de 1959, con documento nacional de identidad 43.601.984, la expedición de un duplicado por extravío de su título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica, especialidad Ciencias Humanas, a fin de que por término de treinta días se puedan oír reclamaciones.

La Laguna, 26 de enero de 2001.—La Secretaria general de la Universidad de La Laguna, Gloria P. Pérez Rivero.—52.928.

Resolución de la Universidad de Sevilla sobre anuncio del extravío del Título de Licenciado en Derecho de don Emilio Jesús García Valcárcel.

A efectos de la Orden 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del Título de Licenciado en Derecho de don Emilio Jesús García Valcárcel, expedido por la Universidad de Sevilla, el 26 de octubre de 1992, lo que se hace público al objeto de propiciar, en su caso, las oportunas reclamaciones.

Sevilla, 17 de octubre de 2001.—La Secretaria, Carmen J. Fernández Cruces.—52.898.